

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.



MUERTES OLVIDADAS: UN ANÁLISIS DE LAS EJECUCIONES DE MUJERES EN LA
GUERRA CONTRA LAS DROGAS

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

MONTSERRAT ALVAREZ JIMÉNEZ

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. LAURA HELENA ATUESTA BECERRA

AGUASCALIENTES, AGS.

2020

“What happens to women is either too particular to be universal
or too universal to be particular, meaning either too human
to be female or too female to be human”.

-*Crimes of war, crimes of peace*. Catharine A. MacKinnon.

Agradecimientos

Cursar la licenciatura en el CIDE, sin duda, representa uno de los mayores retos a los que me he enfrentado y me enorgullece que esta investigación sea el resultado de la culminación de esta etapa tan gratificante. Sin embargo, debo reconocer que haber llegado hasta este punto no es mérito únicamente mío. Por fortuna, en el camino conté con el apoyo y acompañamiento de muchas personas con quienes estaré agradecida siempre.

Antes que nada, le agradezco al CIDE por ser un espacio de aprendizaje y crecimiento personal y profesional constante que me permitió desarrollar y fortalecer mi sensibilidad e interés hacia diversos problemas públicos y sociales, especialmente hacia aquellos que me atraviesan al ser una mujer diversa y feminista. Si bien durante estos cuatro años me enfrenté con dificultades de diversos tipos, pude sobrellevarlas con el apoyo incondicional, en primer lugar, de mi hermana Estefanía. Te agradezco porque con tu experiencia y consejos pude salir adelante de los retos presentes dentro y fuera de las aulas; también te agradezco por ser mi compañera de lucha y por estar al pie del cañón conmigo. De igual manera, sin el apoyo y trabajo de cuidado de mi mamá, Angelita, no habría podido llegar hasta donde estoy ahora, este trabajo es fruto de tu esfuerzo y dedicación.

Uno de los aspectos que más me gratifican de mi tiempo en el CIDE es que tuve la oportunidad de forjar amistades muy valiosas y sin las cuales no podría haber disfrutado tanto los últimos años. Especialmente, quiero agradecerle a Regina, Paulina y Mafer, son ustedes tres quienes siempre estuvieron para mí en momentos de angustia y felicidad, con quienes pasé momentos maravillosos y de quienes aprendí a ser una mejor persona y amiga. También a mis compañeros de generación, porque estos años serán inolvidables gracias a todas nuestras experiencias y nuestros momentos de diversión dentro y fuera de las aulas. A mis compañeras y compañeros de otras generaciones con quien tuve el gusto de coincidir, gracias por hacerme sentir bienvenida. A mis compañeras de CIDE*fem** Región Centro, gracias por enseñarme que nunca voy a estar sola y que juntas podemos exigir y luchar para crear espacios más sanos y seguros para todas.

Mi crecimiento personal y profesional durante estos años es fruto también de aquellas personas que me enseñaron cosas nuevas dentro y fuera de las aulas, gracias especiales a Elizabeth Pérez-Chiqués, Edgar Guerra, Oliver Meza, Javier Treviño, Catalina Pérez-Correa,

Marcela López-Vallejo, Samantha Pérez y Jaime Arredondo. Agradezco también a Estefanía Vela y Angélica Ospina por aceptar acompañarme durante el proceso de esta investigación lo cual valoro mucho pues son dos mujeres a quienes admiro enormemente por su trabajo académico y por su activismo. Con su lectura crítica y comentarios me permitieron formular nuevas preguntas y seguir reflexionando acerca de la importancia de seguir estudiando el tema. Asimismo, agradezco a Regina y a Gerardo por su lectura y recomendaciones para mi trabajo.

Por último, quien merece el mayor de los agradecimientos es Laura Atuesta a quien admiro y estimo mucho, primero, por darme la oportunidad de complementar mi trayectoria universitaria al trabajar en el PPD, trabajar con usted es un privilegio que me ha permitido desarrollar nuevas habilidades, conocimientos e interés por temas tan fuertes e importantes. También le agradezco enormemente por acompañarme en la definición y construcción de esta investigación; sólo con su apoyo constante, guía y consejos fue que resultó esta investigación que tanto me apasiona.

Índice

Introducción	1
Marco teórico	4
A. Mujeres en la guerra	4
B. Hombres en la guerra	8
C. Prácticas de los grupos criminales en la guerra	10
<i>Descripción de las hipótesis</i>	12
Metodología	13
<i>Fuente de los datos</i>	13
A. Comparación entre ejecuciones de hombres y mujeres	14
B. Razones por las cuales ejecutan a las mujeres	16
Resultados	18
A. Comparación entre ejecuciones de hombres y mujeres	18
1. Mensajes	20
2. Modo de muerte	23
3. Desnuda/Abuso sexual.....	26
4. Edad	27
B. Razones por las cuales ejecutan a las mujeres	28
Conclusiones	34
A. Limitaciones	35
B. Implicaciones de política pública	36
Bibliografía	38

Lista de tablas y gráficos

		Página
Tabla 1	Agrupación de categorías	17
Tabla 2	Tasas de crecimiento anual del número total de eventos divididos por sexo	19
Tabla 3	Distribución total y porcentual de los mensajes clasificados	21
Tabla 4	Distribución porcentual de los modos de muerte	24
Tabla 5	Distribución porcentual de los intervalos de edad por sexo	27
Tabla 6	Clasificación de eventos de mujeres ejecutadas	28
Gráfica 1	Total de eventos por año y sexo	19
Gráfica 2	Porcentaje de eventos con presencia de mensajes	21
Gráfica 3	Distribución porcentual de los mensajes clasificados por sexo	22
Gráfica 4	Distribución porcentual de los modos de muerte por sexo	24
Gráfica 5	Clasificación general de eventos de mujeres por año	31
Gráfica 6	Distinción por eventos de la clasificación general	32
Gráfica 7	Modo de muerte (arma de fuego y tortura) por categoría	33
Mapa	Tasas de ejecuciones de hombres y mujeres por cada 100,000 habitantes (2007-2011)	20

Resumen

Esta investigación busca analizar cómo el conflicto armado afecta de forma diferencial a hombres y mujeres, tema que ha sido poco explorado dentro de la literatura de la guerra contra las drogas en México. Específicamente se analizan las diferencias que existen en la forma en como ejecutan a hombres y a mujeres y, también, las razones por las cuales ejecutan a las mujeres en el contexto de la guerra contra las drogas. Con base en la literatura existente se exploran dos hipótesis que dan respuesta a cada una de estas preguntas. La primera es que el nivel de atrocidad en la forma en la cual ejecutan a las mujeres es mayor en comparación con la de los hombres; la segunda es que a las mujeres las ejecutan por tres razones principalmente: (i) por lo que hacen o lo que son, (ii) por razones ajenas a la víctima y (iii) como instrumento para dar un mensaje. Para probar empíricamente estas hipótesis se utiliza la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD y las descripciones confidenciales de estos eventos. Los resultados sugieren que a las mujeres sí las ejecutan de forma más atroz que a los hombres y que la principal razón por la cual mueren es por razones ajenas a ellas, principalmente por estar en el lugar equivocado cuando el ataque iba dirigido a alguien más. Estos resultados permiten elaborar algunas implicaciones de política pública, las cuales están enfocadas en mejorar la recopilación y transparencia de datos relacionados con las víctimas del crimen organizado con el objetivo de que sean utilizados para elaborar estrategias de seguridad con perspectiva de género.

Palabras clave: guerra contra las drogas, ejecuciones, mujeres, modo de muerte, violencia criminal.

Introducción

El 11 de diciembre de 2006 el entonces presidente de México, Felipe Calderón, movilizó al Ejército Mexicano al lanzar el Operativo Conjunto Michoacán, tan sólo diez días después de asumir su cargo como presidente.¹ Lo anterior respondió al cumplimiento de uno de los principales objetivos planteados para su mandato presidencial: “recuperar la fortaleza del Estado y seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”.² El objetivo anterior estuvo acompañado de varias estrategias: la aplicación de la fuerza del Estado para recuperar espacios cooptados por cárteles y otros grupos delictivos; la implementación de una política integral en los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo; la consolidación de estándares internacionales para prevenir y combatir el lavado de dinero cuya procedencia fuese ilícita; y la desarticulación de las cadenas delictivas.³

Esta estrategia de seguridad tuvo costos para las organizaciones criminales, tales como: conflictos dentro de la organización por la sucesión del puesto, peleas entre grupos rivales por ocupar territorios, rompimiento de las cadenas de comercio de sustancias ilícitas y ataques armados hacia el Estado.⁴ También, el inicio de la guerra contras las drogas trajo consigo graves costos para la sociedad, en donde el más evidente fue el incremento exponencial de los homicidios en el país, tanto de hombres como de mujeres.⁵ Sumando lo anterior al desplazamiento y expansión territorial de ciertos grupos, incrementaron también las desapariciones forzadas y las violaciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas

*Todas las traducciones son propias.

¹ Miguel García Tinoco, “Michoacán fue el inicio de la crisis; combate al crimen”, *Excelsior*, acceso el día 7 de septiembre de 2020, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/12/1133699>

² Diario Oficial de la Federación (DOF), “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, 31 de mayo de 2007, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007

³ *Ibid.*

⁴ Gabriela Calderón et al., “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico,” *Journal of Conflict Resolution*, 2015, <https://doi.org/10.1177/0022002715587053>, 1460-1461.

⁵ Véase: David Shirk y Joel Wallman, "Understanding Mexico's Drug Violence", *The Journal of Conflict Resolution* 59, no. 8 (2015): 1348-376.

Armadas.⁶ Esta lista puede seguir, pues las secuelas de la estrategia de seguridad también son de naturaleza económica, política, cultural y de salud.⁷

A pesar de que —desde la academia, periodismo o activismo— han sido estudiadas la gran cantidad de consecuencias ocasionadas por la guerra contra las drogas desde diversos enfoques y metodologías, hay un aspecto carente de atención y estudio, y éste es cómo el conflicto armado en el país afecta de forma diferenciada a las mujeres y a los hombres. Así, la motivación principal por la cual surge esta investigación es debido a que no existe información suficiente acerca de cómo la guerra ha afectado la vida de miles de mujeres en México. Por ello, la presente investigación tiene como objetivo atender las diferencias por motivo de género que pueden rescatarse por medio de las ejecuciones en la guerra contra las drogas durante el periodo presidencial de Felipe Calderón.

Esta motivación surge porque la información y los datos que existen sobre cómo la guerra contra las drogas y el crimen organizado afectan a las mujeres es opaca. Además, los datos que sí se conocen son muy generales y no es posible reconocer qué particularidades hay en las ejecuciones, más allá del número y modo mediante el cual las víctimas son asesinadas. Por ejemplo, con base en la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), se conoce que al menos 45,719 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia por parte del crimen organizado en los últimos doce años en México, pero poco se ha dicho con respecto al rol de estas mujeres en la guerra contra las drogas o la razón por la cual fueron asesinadas.⁸

La cifra anterior es útil para reconocer que el crimen organizado afecta a las mujeres en gran medida, pero poco se conoce sobre cómo y por qué. Por tal, esta investigación pretende dar

⁶ Alejandro Anaya, “Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México 2007-2012”, *Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas* n°4, junio de 2014, https://issuu.com/ppdcide/docs/cuaderno_4_i_alejandro_anaya_mu_oz; Animal Político, “Desplazamiento forzado: el saldo oculto de la guerra”, *Animal Político*, acceso el día 7 de septiembre de 2020, <https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/index.html>

⁷ Me baso en diversos estudios como: “Los costos constitucionales de la guerra contra las drogas: una primera aproximación (desde México)” de Alejandro Madrazo Lajous, “Voces silenciadas. Las formas de morir de los periodistas en el contexto del crimen organizado” de Edgar Guerra, “La “guerra contra las drogas” y la salud mental: los efectos sobre la población general” de Laura Atuesta e Iván Flores Martínez, y “El impacto presupuestario de una política de drogas prohibicionista” de Gabriel Purón-Cid.

⁸ Alexis Ortiz, “Crimen vulneró a 45 mil mujeres en doce años”, *El Universal*, acceso el día 19 de junio de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/crimen-vulnero-45-mil-mujeres-en-doce-anos>

a conocer algunos aspectos de esas muertes que han sido olvidadas; de aquellas muertes que en ocasiones escuchábamos en las noticias, pero cuyo relato carecía de sentido e ignoraba lo que significan las ejecuciones de mujeres en la guerra contra las drogas. Las muertes de mujeres en el marco de la violencia criminal han sido olvidadas pues no ha existido un interés en conocer qué características las conforman, así como de entender por qué son asesinadas las mujeres dentro del contexto del conflicto armado en el país, sumando el estigma y sospecha bajo la cual la narrativa oficial enmarca estas muertes.

Ahora bien, la importancia de analizar las diferencias de género existentes en las ejecuciones recae en que con ello es posible trazar una línea explicativa de cómo se comportan los asesinatos de hombres y mujeres en el país al tomar en cuenta el factor guerra contra las drogas. En un contexto en el cual ese factor no se toma en cuenta, los homicidios registrados en México sí presentan diferencias de género importantes, las cuales han sido reportadas en estudios previos.⁹ Por ejemplo, estos estudios evidencian que las mujeres corren más riesgo en sus viviendas y que es más común que en este espacio íntimo el método de asesinato sea la asfixia, el envenenamiento, uso de arma blanca o fuerza corporal.¹⁰ Además, contrastar el impacto de la guerra por género, también posibilita encontrar similitudes entre hombres y mujeres, lo cual permite trazar agendas institucionales que atiendan ambos problemas de forma integral.

La forma en la cual se pretende abordar este fenómeno es respondiendo a las siguientes preguntas: ¿qué diferencias existen en la forma en como ejecutan a hombres y a mujeres en la guerra contra las drogas? y ¿por qué razones ejecutan a las mujeres en la guerra contra las drogas? Cada una de estas preguntas está acompañada de una hipótesis que surge de la literatura revisada. Por un lado, en el caso de las diferencias de género en las ejecuciones, se plantea como hipótesis que a las mujeres las ejecutan de una forma más atroz en comparación con los hombres. Por el otro, para contestar la segunda pregunta, se plantea que existen tres razones principales

⁹ Véase Data Cívica y Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas, “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México”, 2019, <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>

¹⁰ Data Cívica y Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas, “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México”, 2019, <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>

por las cuales ejecutan a las mujeres en la guerra: (i) por razones ajenas a la víctima, (ii) por lo que hacen o lo que son y (iii) como instrumento para dar un mensaje.

La secuencia del texto será la siguiente. En primer lugar, presentaré el marco teórico que sostiene las hipótesis planteadas y que constituye el lente para conocer y entender las diferencias de género en el estudio de la guerra contra las drogas en México. Además, en esta sección expongo la lógica que siguen los grupos criminales en el ejercicio de la violencia. En segundo lugar, describo a detalle la metodología con la cual pretendo responder a las dos preguntas de investigación previamente expuestas, tomando como fuente principal la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD.¹¹ En tercer lugar, presento y discuto los resultados obtenidos por medio de la metodología planteada. Por último, retomo los hallazgos principales de esta investigación, reconociendo sus limitaciones, con el objetivo de plantear algunas implicaciones de política pública.

Marco teórico

El siguiente rastreo de literatura traza una línea explicativa por medio de la cual es posible tener una imagen clara de los diversos elementos que operan en el entramado de la guerra contra las drogas en México, incluyendo el ejercicio de la violencia que depende de factores de género. Así, esta sección se divide en tres apartados específicos. El primer apartado está relacionado con lo que se ha documentado sobre el rol de las mujeres en la guerra y qué impactos ha tenido la guerra en la violencia ejercida sobre ellas. El segundo apartado describe el rol de los hombres en la guerra. Y, por último, en el tercer apartado se resumen las prácticas y la lógica de los grupos criminales dentro del contexto de la guerra con el fin de entender las razones por las cuales hacen uso de la violencia extrema.

A. Mujeres en la guerra

Para comprender el rol y la violencia que enfrentan las mujeres en la guerra contra las drogas es necesario aclarar que este fenómeno está perfilado por un sistema patriarcal. Por ello, dentro de este contexto las mujeres hacen frente a diversos roles, estereotipos, estigmas y tipos de violencias asignadas sistemáticamente a su género. Dentro de la literatura es posible distinguir

¹¹ Base de Datos correspondiente al Programa de Política de Drogas (PPD) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

dos grandes temas o perspectivas sobre los que se centra la información sobre mujeres en la guerra: el rol que las mujeres tienen dentro del conflicto armado y por qué la guerra ha tenido impactos sobre las mujeres en términos de violencia.

1. ¿Cuál es su rol?

Previo a la exposición de roles de las mujeres dentro del conflicto armado es necesario reconocer que el crimen organizado ha generado una transformación en los roles de género, debido a que las mujeres ahora asumen una gama más amplia de roles en las actividades de los grupos criminales, las cuales no están limitadas al papel de “víctima” o “participante pasiva”.¹² Entendiendo a los roles de género como aquellas “conductas estereotipadas por la cultura [que] pueden modificarse dado que son [...] actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece”.¹³

De manera más específica, con respecto al rol que tienen las mujeres dentro del conflicto, es posible hacer una primera distinción que se refiere a *estereotipos de las mujeres* en el entramado de la guerra, específicamente aquellos que catalogan las subjetividades de mujeres dentro de la narcocultura.¹⁴ En relación con ello, Jiménez Valdez menciona que “el rol tradicional de las mujeres es el de sujeto subordinado”, el cual se refiere a las mujeres como decoración, que son utilizadas sólo para diversión y como acompañantes sexuales de los miembros de los grupos criminales.¹⁵ A su vez, Valenzuela Arce plantea la figura de “mujer trofeo”, quien tiene vínculos sentimentales con un narcotraficante y quien cumple con diversos atributos.¹⁶ Tales como la belleza, sensualidad, coquetería, cuerpo voluptuoso, carisma y desinhibición.¹⁷

¹² Arlene B. Tickner *et al.*, “Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias”, *Observatorio Colombiano de Crimen Organizado*, disponible en https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-y-crimen-organizado-en-Am%C3%A9rica-Latina-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-victimarias_InSight-Crime.pdf

¹³ Instituto Nacional de las Mujeres, “El impacto de los estereotipos y los roles de género en México”, 2007, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

¹⁴ América Tonantzin Becerra, en su artículo “Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit”, define a la narcocultura como “un vasto conjunto de elementos simbólicos, reglas y comportamientos que conforman visiones del narcomundo las cuales son compartidas por diferentes grupos sociales, incluso los que no participan en el tráfico de drogas”.

¹⁵ *Ibid.*, 109.

¹⁶ José Manuel Valenzuela Arce, *Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México* (Tijuana: COLEF, 2010), 170.

¹⁷ Elsa Ivette Jiménez Valdez, “Mujeres, Narco y Violencia: Resultados de Una Guerra Fallida,” *Región y Sociedad*, 2015, <https://doi.org/10.22198/rys.2014.0.a88.>, 109.

Dentro de la construcción de subjetividades acerca de las mujeres dentro del narcotráfico, Jiménez Valdez retoma otra distinción, referente a “la mujer del narco” y “las buchonas”. El primer tipo se refiere a las esposas, hijas y otros miembros de la familia de los narcotraficantes.¹⁸ Mientras que el segundo tipo se refiere a aquellas provenientes del “exterior”, pero que utilizan su belleza para acceder al mundo del crimen organizado y gozar de los privilegios que ello otorga.¹⁹ Con estas dos distinciones se entiende que algunos roles de las mujeres dentro del narcotráfico son como acompañantes de los miembros del crimen organizado, ya sea como parejas sexo-afectivas o bien, por vínculos familiares (esposas, madres e hijas).

Ahora bien, una segunda distinción en el rol que han tenido las mujeres en la guerra es aquella correspondiente al *involucramiento directo* de algunas mujeres en el mercado de las drogas. En este sentido, Giacomello, Blas y Erreguerena analizan el encarcelamiento de mujeres acusadas por delitos contra la salud en el marco de la guerra contra las drogas, al presentar razones y experiencias de las mujeres que se han involucrado en el tráfico de drogas. Dentro de las razones para el involucramiento, las dos más comunes son por la condición económica precaria y por su rol de cuidadoras.²⁰ Las autoras subrayan cómo estas razones en muchos casos están signadas por relaciones de poder desigual en las que las mujeres ocupan una posición subalterna, donde solo tienen como opción obedecer a sus esposos, padres, hijos o hermanos, condicionando su voluntad a la de ellos.²¹ Además, las experiencias de las mujeres dentro de las organizaciones criminales “están relacionadas a roles bajos y reemplazables en la cadena de mando”, realizando actividades relacionadas con el cultivo de amapola o marihuana, empaque, resguardo y traslado.²²

Asimismo, dentro de los grupos criminales, también hay mujeres que se desempeñan en tareas de supervisión y logística, por ejemplo: como vendedoras al menudeo, como

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Corina Giacomello, Isabel Blas e Isabel Erreguerena, “Política de drogas, género y encarcelamiento en México: Una guía práctica para políticas públicas incluyentes”, *Equis, Justicia para las mujeres*, disponible en <https://equis.org.mx/projects/politicas-drogas-genero-y-encarcelamiento-en-mexico-una-guia-para-politicas-publicas-incluyentes/>.

²¹ *Ibid.*

²² Véase los resultados en la iniciativa “Liberarlas es Justicia”, *#LiberarlasEsJusticia. El contexto es la única diferencia*, <https://mujeresydrogas.wola.org/liberarlasesjusticia/>

transportistas, supervisando la producción de sustancias, como encargadas de llevar registro de las ganancias, así como de las tareas correspondientes al lavado de dinero.²³ Con estos ejemplos es posible identificar un espectro de las actividades en las cuales participan las mujeres dentro de estos grupos, en donde hay roles caracterizados por una mayor subordinación, pero también algunos roles “de mayor categoría, protagonismo y liderazgo”.²⁴

Todo lo anterior permite conocer algunas de las diferentes experiencias y realidades de las mujeres en la guerra contra las drogas en el país, al igual que algunos de los roles y funciones que tienen dentro del negocio ilegal. Sin embargo, aún es necesario contribuir a dicha discusión analizando los tipos de violencia que ellas han enfrentado.

2. ¿Por qué son violentadas?

Son diversas las violencias a las cuales se enfrentan las mujeres en el marco de la guerra contra las drogas, por lo cual en este apartado rescataré aquellas que sirven para el objetivo de esta investigación.

Como un primer punto, Ariadna Estévez desarrolla la idea de las guerras necropolíticas como un tipo específico de conflicto que, en el contexto mexicano, permite explicar la violencia delincinencial y la violencia de género. En este sentido, la necropolítica se refiere a las diferentes formas en las cuales las armas se despliegan con el objetivo de la máxima destrucción de personas, así como del poder —que tiene tanto el Estado como actores no estatales— para ejercer violencia extrema en la población.²⁵ La autora afirma que la manifestación de la necropolítica en el país busca el aseguramiento del mercado de las drogas y la mercantilización de los cuerpos de las mujeres para afirmar las dinámicas internas de los mercados criminales.²⁶

²³ Arlene B. Tickner *et al.*, “Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias”, *Observatorio Colombiano de Crimen Organizado*, disponible en https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-y-crimen-organizado-en-Am%C3%A9rica-Latina-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-victimarias_InSight-Crime.pdf

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Achille Mbembe, “Necropolitics,” *Public Culture*, 2003, <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>. y Ariadna Estévez, “La Gubernamentalización Necropolítica Del Estado y La Masculinidad Hegemónica: Dislocación y Reconstrucción Ontológica de Los Derechos Humanos,” *Derecho y Crítica Social*, 2017.

²⁶ Ariadna Estévez, “La Violencia Contra Las Mujeres y La Crisis de Derechos Humanos: De La Narcoguerra a Las Guerras Necropolíticas,” *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 2017, <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>, 69.

En este marco, la autora plantea que una de las guerras necropolíticas persistentes es aquella relacionada con la desposesión de los cuerpos femeninos.²⁷

Estévez plantea que la guerra por la desposesión de los cuerpos femeninos tiene relación directa con la gran variedad de actividades violentas y de autoafirmación por parte de los sujetos involucrados en la narcoguerra.²⁸ Es decir, los hombres utilizan el cuerpo de las mujeres como un instrumento para reafirmar y fortalecer su poder dentro de los mercados ilegales, pues se apropian de los cuerpos de las mujeres con el objetivo de comerciar sexualmente con ellos, o para controlarlos con fines de subordinación doméstica y sexual.²⁹ Sumado a lo anterior, tomando en cuenta que la guerra contra las drogas se reproduce dentro de un sistema patriarcal y que las mujeres se convierten en un objeto de valor, resulta

el uso de las mujeres como instrumentos de guerra por las organizaciones criminales. Se suele asesinar “a la mujer del otro” o bien se les utiliza como botín de guerra – mostrando el valor que se le otorga a la mujer como “una propiedad”– para dañar al grupo rival, o bien, para mostrar su superioridad al exhibir “mayor hombría”.³⁰

En relación con lo anterior, Segato menciona que —en las últimas décadas— América Latina ha enfrentado nuevos conflictos internos perpetrados por una multiplicidad de grupos armados (líticos e ilícitos).³¹ En estas nuevas guerras, como es el caso de México, “la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico”.³² En otras palabras, la autora argumenta que la violencia ejercida hacia las mujeres es un instrumento efectivo por medio del cual aquellas personas que ejercen la violencia pueden alcanzar sus objetivos.

B. Hombres en la guerra

Un aspecto necesario por rescatar de la literatura es el papel que tienen los hombres dentro del conflicto en México, pues se debe entender cómo la participación de las mujeres contrasta con

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, 83.

²⁹ *Ibid.*, 89.

³⁰ Rebeca Calzada, “Las mujeres y la guerra contra drogas: el reflejo del sistema patriarcal”, *Horizontal*, acceso el día 14 de junio de 2020, <https://horizontal.mx/las-mujeres-y-la-guerra-contra-drogas-el-reflejo-del-sistema-patriarcal/>

³¹ Rita Laura Segato, *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres* (Puebla: Pez en el árbol, 2014), 20.

³² *Ibid.*, 15.

la de ellos. Una manera de entender el rol que tienen los hombres dentro de la guerra desde el análisis feminista es con base en el trabajo de Sayak Valencia en su análisis sobre el *capitalismo gore*. Valencia, utiliza el término *capitalismo gore* para referirse

al derramamiento de sangre explícito e injustificado (como precio a pagar por el Tercer Mundo que se aferra a seguir las lógicas del capitalismo, cada vez más exigentes), al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de *necroempoderamiento*.³³

Dentro del *capitalismo gore*, la autora afirma la existencia del *sujeto endriago*. Valencia retoma el endriago —personaje mítico de *Amadís de Guala*— que representaba a una bestia híbrida de hombre, hidra y dragón, quien se distinguía por producir gran temor entre sus enemigos.³⁴ Valencia adopta dicho término para referirse a un conjunto de hombres que se han transformado en tecnologías de muerte y que hacen del ejercicio de violencia extrema parte de su trabajo y vida.³⁵ Los miles de endriagos, quienes buscan dinero, poder y estatus a través del derramamiento de sangre, representan para el narcotráfico una infinita reserva de hombres para llevar a cabo sus actividades.

A pesar de que la decisión de los hombres de adentrarse al mundo del narcotráfico puede estar motivada principalmente por el deseo de mejorar sus condiciones básicas de vida, también hay una motivación fuerte por buscar medios alternativos para generar ingresos y acceder a elementos materiales que —de otra forma— no podrían conseguir.³⁶ Esto se debe a un cambio en la concepción de la masculinidad mexicana en los últimos años, por definir ser hombre en términos de poder y dinero, en lugar de ser *macho* valiente y con honor.³⁷ Es decir, para algunos hombres ya no es suficiente ser valientes y honorables para reafirmar su masculinidad, sino que un complemento casi necesario para ello es tener poder y dinero, los cuales pueden obtenerse a través del involucramiento en negocios ilícitos. Así, la intensificación de las actividades y

³³ Sayak Valencia, *Capitalismo gore* (España: Editorial Melusina, 2010), 15.

³⁴ Ariadna Estévez, “La gubernamentalización necropolítica del Estado y la masculinidad hegemónica: dislocación y recomposición ontológica de los derechos humanos”, *Derecho y Crítica Social* 3, n.º 1 (2017): 54.

³⁵ Sayak Valencia, *Capitalismo gore*, 93.

³⁶ Jennie B. Gamlin and Sarah J. Hawkes, “Masculinities on the Continuum of Structural Violence: The Case of Mexico’s Homicide Epidemic,” *Social Politics*, 2018, <https://doi.org/10.1093/sp/jxx010>, 11.

³⁷ *Ibid.*

reclutamiento por parte de los grupos que comercian drogas funcionan como medios para darle a aquellos hombres formas violentas para acceder al capital y al poder. Con respecto a ello, Núñez Noriega y Espinoza argumentan que

El narcotráfico (y por ende la narcocultura), es un dispositivo de poder sexo-genérico que produce sexualidad y género en los sujetos: ideas, valores, actitudes, percepciones, prácticas, relaciones, subjetividades, identidades sexuales y de género; por supuesto, con arreglo a parámetros heteronormativos y androcéntricos.³⁸

C. Prácticas de los grupos criminales en la guerra

Por último, las prácticas y lógicas que persiguen los grupos criminales son un elemento importante para entender cómo y por qué ocurren las ejecuciones en la guerra contra las drogas. Como más adelante se mostrará, en el marco de la guerra los grupos criminales hacen del ejercicio de la violencia una práctica que llega a extremos atroces.

Como primer punto, Reuter reconoce que la violencia no necesariamente es una característica presente en algunos mercados ilegales, sino que hay varios factores que operan para generar altos niveles de violencia criminal.³⁹ El autor menciona que un factor importante son los conflictos internos ocasionados por el asesinato o encarcelamiento de los líderes de los grupos.⁴⁰ Otro factor es el despido de varios funcionarios públicos corruptos, ya que crea incertidumbre traducida en violencia, pues los grupos criminales buscan nuevas fuentes para protegerse.⁴¹

En este sentido, Durán-Martínez retoma el planteamiento de Reuter para analizar el caso mexicano y discute dos elementos importantes de la violencia en el contexto de guerra contra las drogas: la frecuencia y la visibilidad. La autora divide el argumento principal en dos: por un lado, menciona que la frecuencia de la violencia incrementa cuando el mercado ilegal de las drogas es competitivo; y, por otro lado, afirma que la visibilidad de la violencia incrementa

³⁸ Guillermo Núñez Noriega and Claudia Esthela Espinoza Cid, "El Narcotráfico Como Dispositivo de Poder Sexo-Genérico: Crimen Organizado, Masculinidad y Teoría Queer," *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 2017, 93.

³⁹ Peter Reuter, "Systemic Violence in Drug Markets," *Crime, Law and Social Change*, 2009, <https://doi.org/10.1007/s10611-009-9197-x>.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

cuando el aparato estatal de seguridad está fragmentado.⁴² En otras palabras, cuando esos dos elementos interactúan son mayores los incentivos para el uso más frecuente y visible de la violencia por parte de los grupos criminales.

Durán-Martínez también explica que la violencia es una señal de rudeza y de poder físico de las organizaciones criminales, por lo que mientras más frecuente y visible sea la violencia ejercida por ellos mayor será el alcance del mensaje hacia la ciudadanía, las organizaciones criminales rivales y el Estado.⁴³ Además, los costos de hacer visible la violencia son bajos cuando el aparato de seguridad es débil, ya que hay pocas posibilidades de ser capturados por las autoridades.⁴⁴ En ciertas regiones del país, la exposición de los cuerpos ejecutados en la vía pública se volvió el nuevo mecanismo para que grupos armados enviaran mensajes y provocaran terror, comprobando así el argumento planteado por Durán-Martínez.

Ahora bien, con respecto a la forma en cómo se ejecuta dicha violencia resulta interesante el trabajo de Felson, quien se pregunta por qué las personas dañan a otras. El autor afirma que todas las agresiones físicas son una conducta instrumental, donde la razón detrás de ello es que cuando alguien lastima a otra persona se debe a que por medio de ello consiguen algo deseado a un bajo costo.⁴⁵ Aplicado al contexto mexicano, el argumento del autor se soporta en el hecho de que las organizaciones criminales agreden a personas fuera de su grupo (o a exintegrantes) con el objetivo de marcar territorio y evidenciar el poder que tienen.

Posterior a ello, Felson menciona que cualquier tipo de comportamiento tiene múltiples consecuencias, algunas de ellas son objetivos intencionales y otras son resultados incidentales.⁴⁶ En este sentido, el autor hace una distinción entre las razones por las cuales se perpetra violencia hacia alguien más. En el primer caso, el daño es el objetivo principal del agresor, pues tienen reclamos hacia sus víctimas, están enojados y quieren ver a sus víctimas sufrir.⁴⁷ En el segundo caso, el daño es un factor incidental, no un objetivo, cuando los agresores dañan a sus víctimas

⁴² Angelica Duran-Martinez, "To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence," *Journal of Conflict Resolution*, 2015, <https://doi.org/10.1177/0022002715587047>, 2.

⁴³ *Ibid.*, 6.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Richard B. Felson, "Violence, Crime, and Violent Crime," *International Journal of Conflict and Violence*, 2009, <https://doi.org/10.4119/UNIBI/ijcv.46>, 28.

⁴⁶ *Ibid.*, 29.

⁴⁷ *Ibid.*

con un interés distinto al sufrimiento de la persona.⁴⁸ Esta distinción es útil para reconocer que, en el contexto mexicano, la violencia ejercida por parte de los grupos criminales responde a ambas razones, siendo al mismo tiempo incidental e intencional. Estos grupos buscan herir a sus contrincantes a manera de venganza, como un ajuste de cuentas, pero también dañan a otros cercanos con la intención de marcar territorio y demostrar las capacidades económicas y de recursos que tienen para el ejercicio de la violencia extrema.

Descripción de las hipótesis

Al ya tener un panorama de cómo difieren los roles que tienen los hombres y mujeres dentro de la guerra contra las drogas, así como de la lógica que persiguen los grupos criminales al ejercer violencia, es posible explicar de forma más concisa cómo se infirieron las hipótesis mencionadas en la sección introductoria. En ese sentido, queda claro que independientemente del rol que tienen las mujeres dentro de la guerra, la violencia ejercida sobre sus cuerpos es un mecanismo utilizado por parte de los grupos criminales para demostrar su poder. Adicionalmente, la violencia es una señal de rudeza y de poder físico de los grupos criminales, por lo tanto, la primera hipótesis de este trabajo se plantea de la siguiente manera:

Hipótesis 1: el nivel de atrocidad en la forma en la cual ejecutan a las mujeres es mayor en comparación con los hombres.

Así también, como se retrató en la literatura, la participación de las mujeres dentro de la guerra contra las drogas corresponde a un espectro que va desde roles subordinados hasta posiciones de liderazgo y poder dentro de los grupos criminales. Sin embargo, también hay mujeres que no están involucradas en actividades ilícitas pero que son víctimas de las dinámicas violentas de los diversos grupos. Lo anterior, sumado a las muertes de mujeres como un instrumento efectivo, permite formular la segunda hipótesis de este trabajo:

Hipótesis 2: Existen tres razones por las cuales las mujeres son asesinadas en el contexto de la guerra: (i) por razones ajenas a la víctima, (ii) por lo que hacen o lo que son y (iii) como instrumento para dar un mensaje.

⁴⁸ *Ibid.*

Metodología

Fuente de los datos

Con el objetivo de comprobar las hipótesis planteadas en este trabajo, utilizaré como principal fuente de información la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD,⁴⁹ la cual reporta eventos violentos relacionados con la guerra contra las drogas en México de diciembre de 2006 a noviembre de 2011.⁵⁰ Esta categoría registra los eventos en los cuales hubo homicidios relacionados con el crimen organizado, por lo que un evento puede constar de una o más ejecuciones.⁵¹

La cantidad total de eventos registrados en la categoría de Ejecuciones es de 30,751, correspondiente a 43,320 ejecuciones.⁵² La base de datos incluye dos variables dicotómicas que especifican si en el evento hubo o no víctimas de sexo femenino y masculino, respectivamente. Sin embargo, no especifica cuántas mujeres y/o cuántos hombres murieron en el evento. El total de eventos con sólo mujeres ejecutadas (en donde no hubo víctimas del sexo masculino) fue de 1,251 eventos (4.07% del total).⁵³ El total de eventos con sólo hombres ejecutados (sin víctimas de sexo femenino) es de 28,484 eventos (92.63% del total).⁵⁴ Por su parte, el total de eventos en donde hubo mujeres y hombres ejecutados fue de 1,015 eventos (3.3% del total).⁵⁵ Para este

⁴⁹ Existen tres categorías incluidas en la Base de Datos CIDE-PPD: Agresiones de presuntos delincuentes contra la autoridad; Enfrentamientos entre la autoridad y presuntos delincuentes, o entre diferentes grupos armados; y Ejecuciones o muertes atribuibles al crimen organizado. Disponibles en <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html>

⁵⁰ Laura H. Atuesta, Oscar S. Siordia, y Alejandro Madrazo Lajous, “The ‘War on Drugs’ in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011,” *Journal of Conflict Resolution*, 2019, <https://doi.org/10.1177/0022002718817093>. Disponible en

<http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html>

⁵¹ En el documento de trabajo del CIDE-PPD, “La ‘Guerra Contra las Drogas’ en México: registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2011”, se define muerte violenta por ejecución (o ejecución, de forma breve) como “aquel homicidio doloso cuya víctima y/o victimario es presumiblemente miembro de algún grupo criminal”. También se menciona que las muertes cumplen con dos características: que son llevadas a cabo con extrema violencia (ej.: la víctima se localiza decapitada y/o calcinada) y que son eventos de muerte violenta que implican más de dos víctimas.

⁵² Estas cifras son las totales una vez excluidos los eventos de diciembre de 2006 y los eventos en los cuales no fue posible determinar el sexo de la víctima.

⁵³ Con un total de 1,427 mujeres ejecutadas, lo cual quiere decir que en cada evento, en promedio, ejecutan a 1.14 mujeres.

⁵⁴ Con un total de 38,590 hombres ejecutados, lo cual corresponde a un promedio de 1.35 hombres ejecutados por evento.

⁵⁵ Con un total de 3,303 personas ejecutadas, siendo el promedio de personas ejecutadas igual a 3.25 por evento.

análisis se tomarán en cuenta los eventos en donde hubo mujeres ejecutadas (incluidos aquellos donde también se ejecutaron hombres), es decir, se analizarán 2,266 eventos (7.4% del total).

La metodología consta de dos análisis distintos, con el objetivo de presentar evidencia que resulte suficiente para comprobar las dos hipótesis planteadas y que van desde un nivel más general a uno más particular. Las hipótesis planteadas en este trabajo son:

H1: En la guerra contra las drogas a las mujeres las ejecutan de manera más atroz en comparación con los hombres.

H2: Hay tres razones principales por las cuales ejecutan a las mujeres en la guerra:

- Por razones ajenas a la víctima.
- Por lo que hacen o lo que son.
- Como instrumento para dar un mensaje.

Para comprobar la primera hipótesis realizo una comparación por medio de estadística descriptiva entre eventos en los cuales ejecutaron mujeres y eventos en los cuales ejecutaron sólo a hombres para identificar cuáles son las principales diferencias entre ambos tipos. Para comprobar la segunda hipótesis, analizo únicamente los eventos con mujeres ejecutadas y realizo una tipología de dichos eventos utilizando las descripciones y observaciones de cada evento. Esto con el propósito de conocer porqué ejecutan a las mujeres en un contexto de guerra. Cada una de las secciones del análisis será explicada a continuación.

A. Comparación entre ejecuciones de hombres y mujeres

Tomando los datos contenidos en la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD, este análisis consiste en una comparación estadística de diferentes variables, con el fin de ilustrar cómo se dieron las ejecuciones de las mujeres en comparación con las ejecuciones de los hombres. El objetivo es identificar diferencias significativas existentes entre las ejecuciones de hombres y mujeres.

Las variables analizadas son:

- *Mensajes y su clasificación:* mensajes es una variable dicotómica que reporta si se encontró un mensaje al lado del cuerpo ejecutado. También se incluye la clasificación existente de dichos mensajes:⁵⁶
 - Dirigidos al gobierno,
 - Dirigidos a informantes,
 - Justificando actos,
 - De rivalidad entre grupos,
 - Relacionados con drogas o control territorial, y
 - De extorsión.
- *Edad:* las edades de los ejecutados están reportadas en cinco intervalos. Estos son:
 - Menor de 15 años,
 - 15 y menor a 20 años,
 - 20 y menor a 30 años,
 - 30 y menor a 50 años y
 - 50 años y más.
- *Modo de muerte:* reporta cuál fue el método por el cual fue llevada a cabo la ejecución. Debido a que la base de datos reporta más de treinta modos de muerte, estos fueron agrupados de la siguiente manera:
 - Arma de fuego
 - Arma blanca
 - Asfixia: contiene estrangulamiento y asfixia.
 - Golpes: contiene huellas de violencia y golpes.
 - Tortura: contiene decapitado, mutilado, colgado, calcinado, tortura, desollado, atado, encobijado, vendado, amordazado, entambado y esposado.
 - Otro: contiene el resto de los modos de muerte.⁵⁷
- *Desnuda/abuso sexual:* es una variable dicotómica construida a partir de las descripciones de los eventos, en la cual se reporta si el cuerpo encontrado estaba desnudo o si presentó huellas de abuso sexual. Para crear esta variable se buscaron las siguientes

⁵⁶ Laura H. Atuesta, "Narcomessages as a Way to Analyse the Evolution of Organised Crime in Mexico," *Global Crime*, 2017, <https://doi.org/10.1080/17440572.2016.1248556>.

⁵⁷ Contiene: Fosa, Enterrado, Afuera de su domicilio, Dentro de su domicilio, En un vehículo, Restos humanos, Narcomensaje, Descomposición, Emboscada, Persecución y Bomba.

palabras clave en las descripciones de los eventos: desnudo(a), ropa, ropa interior, sexual, violación, violado(a) y calzones.⁵⁸

B. Razones por las cuales ejecutan a las mujeres

Esta parte del análisis consiste en examinar las descripciones, observaciones y mensajes (si hay) de cada uno de los eventos en donde murió una mujer, para poder clasificarlos y entender la razón de la ejecución. Este apartado tiene como objetivo presentar las distintas razones por las cuales ejecutan a las mujeres en el marco de la guerra.

Es importante mencionar que no fue posible catalogar todos los eventos en alguna de las categorías, debido a que en varios eventos las descripciones carecen de información detallada con respecto a la ejecución. Por ejemplo, se registró un evento en 2009 en Ciudad Juárez en el cual se ejecutó a una mujer y un hombre, en donde la única información del evento fue “*los cuerpos fueron encontrados en la vía pública, los cuales presentaban múltiples impactos de proyectil de arma de fuego en diversas partes del mismo*”. El número total de eventos clasificados es de 960, correspondiente a un 3.12% del total de eventos contenidos en la base de datos y a un 42.36% del total de eventos con mujeres ejecutadas.

Las siguientes doce categorías resultaron de una lectura inicial de algunos eventos escogidos aleatoriamente y reflejan patrones comunes en el universo total de los eventos en los cuales hay al menos una mujer ejecutada. Las categorías son:

- *Narcotráfico*: son los eventos en los cuales se menciona que la mujer ejecutada tenía vínculos directos con organizaciones dedicadas al narcotráfico, en las distintas formas en las cuales ello puede ocurrir. Es decir, desde vender o transportar algún tipo de droga hasta colaborar como informante.
- *Gobierno*: son los eventos en los cuales se reporta que la mujer trabajaba en alguna instancia gubernamental en cualquiera de sus niveles. Puede ir desde ser policía municipal hasta trabajar en alguna secretaría.
- *Familia/Pareja*: son los eventos en los cuales se reportan múltiples ejecuciones, las víctimas son personas pertenecientes a una familia o son una pareja o matrimonio.

⁵⁸ Las palabras clave surgieron tras revisar una muestra de los eventos de mujeres en los cuales se detectó la presencia de cuerpos desnudos o con marcas de abuso sexual.

- *Aleatorio*: son los eventos en los cuales se reportan ejecuciones llevadas a cabo en algún lugar público (ej.: bar, restaurante, plaza comercial, entre otros). En la mayoría de estos eventos se menciona que los agresores abrieron fuego en el espacio público en cuestión, sin especificar alguna víctima en particular.
- *Acompañante*: son aquellos eventos en los cuales se dice que el ataque iba a dirigido al hombre o grupo de hombres con el cual se encontraba la mujer ejecutada.
- *Levantada*: son los eventos en los cuales se hace mención de que la mujer, previo a su ejecución, había sido reportada como desaparecida o que fue secuestrada por sus agresores.
- *Extranjera*: son los eventos en los cuales se reporta que la mujer ejecutada tenía una nacionalidad diferente a la mexicana.
- *Daño colateral*: son los eventos en los cuales las mujeres ejecutadas son “daños colaterales”, es decir, que se encontraban en el lugar y momento equivocados.
- *Otros delitos*: son los eventos en los cuales se reporta que la mujer ejecutada cometía otros delitos diferentes a aquellos relacionados con el narcotráfico. Algunos ejemplos son extorsión, robo o secuestro.
- *Venganza*: son aquellos eventos en los cuales la ejecución de la mujer es resultado de un “ajuste de cuentas” entre grupos. Los narcomensajes encontrados en el lugar de la ejecución son el principal insumo para esta clasificación.
- *Amenaza*: son los eventos en los cuales la mujer es un instrumento para amenazar a alguien más, ya sea a algún grupo criminal, a una persona o al gobierno. Tal como la categoría anterior, los narcomensajes son lo que permite establecer esa conexión.
- *Otro empleo*: son los eventos en los cuales se reporta que la mujer ejecutada realizaba otra actividad, la distinción de esta categoría es que tal actividad es lícita.

Ahora bien, tomando en cuenta las categorías antes mencionadas, es posible agruparlas en tres categorías excluyentes más generales, que permiten conocer de forma más precisa el motivo de la ejecución, tales son:

Tabla 1: Agrupación de categorías	
Categoría general	Categorías específicas por las que está compuesta

<i>Por razones ajenas a la víctima</i>	Familia/Pareja, Aleatorio, Acompañante y Daño colateral.
<i>Por lo que hacen o lo que son</i>	Narcotráfico, Gobierno, Levantada, Extranjera, Otros delitos y Otro empleo.
<i>Como instrumento para dar un mensaje</i>	Venganza y Amenaza.

Fuente: Elaboración propia

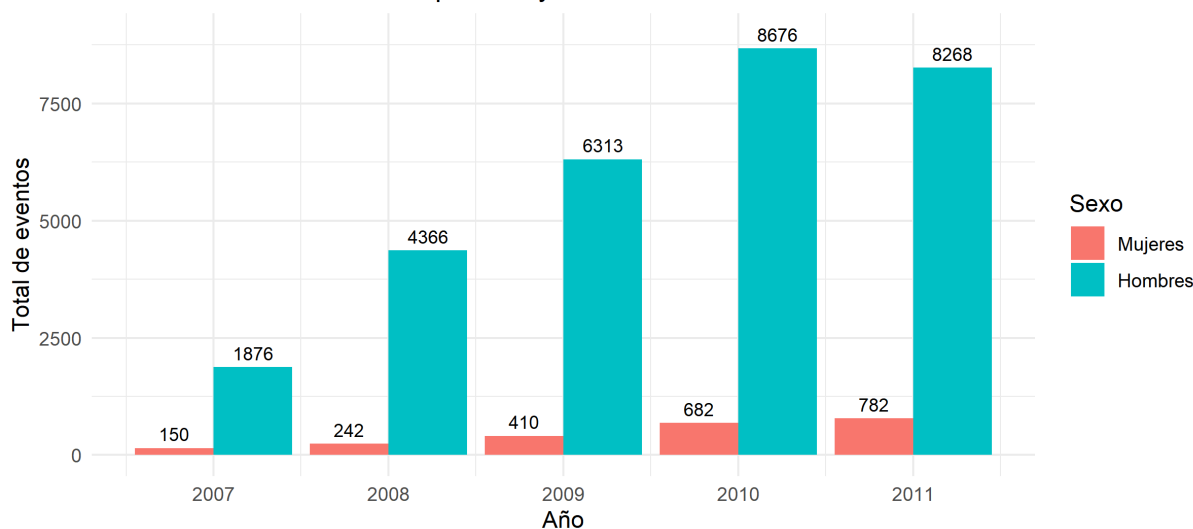
Resultados

A. Comparación entre ejecuciones de hombres y mujeres

Todos los resultados de la comparación de variables entre las ejecuciones de hombres y mujeres serán presentados en porcentajes, debido a que presentar los resultados en números absolutos complicaría la comparación, puesto que la cantidad de eventos con hombres ejecutados es proporcionalmente mayor en contraste con la cantidad de eventos con mujeres ejecutadas. Los porcentajes corresponden a la proporción de eventos divididos por sexo y no al total de eventos. Es decir, los porcentajes para el caso de las mujeres en cualquiera de las variables son con respecto al total de eventos en los cuales hay presencia de mujeres ejecutadas, y no del total de eventos contenidos en la base de datos. Es el mismo caso para los porcentajes de los hombres ejecutados.

Antes de pasar a la comparación de los eventos de hombres y mujeres ejecutadas, es interesante mostrar cómo —con el paso del tiempo— la cantidad de eventos de mujeres y hombres ejecutados ha evolucionado. La gráfica 1 muestra esta evolución.

Gráfica 1: Total de eventos por año y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

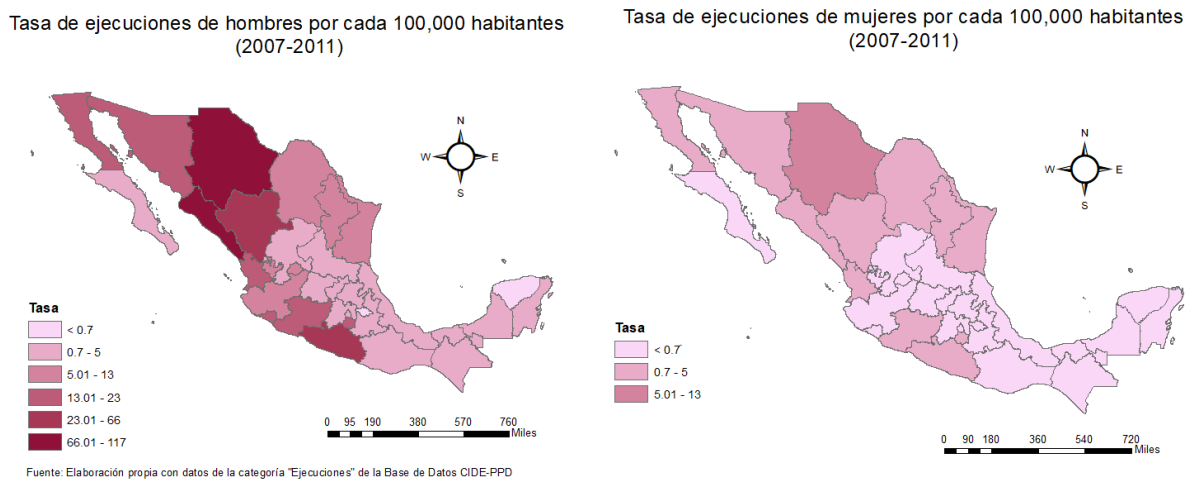
Tomando en cuenta las cifras anteriores, la tabla 2 muestra las tasas de crecimiento con respecto al año anterior, para obtener una comparación del aumento o disminución en la cantidad de eventos de mujeres y hombres ejecutados, respectivamente.

Tabla 2: Tasas de crecimiento anual del total de eventos divididos por sexo					
Eventos con mujeres			Eventos con hombres		
Año	Total de eventos	Tasa de crecimiento	Año	Total de eventos	Tasa de crecimiento
2007	150	-	2007	1876	-
2008	242	61%	2008	4366	133%
2009	410	69%	2009	6313	45%
2010	682	66%	2010	8676	37%
2011	782	15%	2011	8268	-5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

De la tabla anterior se observa que en los eventos de mujeres ejecutadas la tasa siempre es positiva, es decir, que la cantidad de eventos con mujeres ejecutadas aumentó en todos los años, siendo dichas tasas mayores al 60% en todos los años, con excepción del 2011. Con respecto a los eventos con hombres ejecutados, omitiendo el 2011, la tasa permaneció positiva. Si bien la tasa del 2008 indica que la cantidad de eventos incrementó en más del doble, en los años restantes la tasa no alcanza el 50%. Es decir, a pesar de que hay menos eventos con mujeres ejecutadas, estos tuvieron un crecimiento mayor —a partir de 2008— que los eventos con hombres ejecutados.

Otra cuestión relevante para contextualizar las diferencias entre las ejecuciones de hombres y mujeres es la concentración geográfica de las mismas. Los siguientes mapas muestran, a nivel estatal, la tasa de ejecuciones por cada 100,000 habitantes de hombres y mujeres, respectivamente.



Con ayuda de estos mapas es posible notar la diferencia que hay entre la cantidad de ejecuciones de hombres y mujeres. Siendo Chihuahua el estado con la tasa más alta de ejecuciones de mujeres, ningún estado supera las 13 ejecuciones de mujeres por cada 100,000 habitantes. Además es posible apreciar que las ejecuciones de mujeres están mayormente concentradas en el norte del país, con excepción de Guerrero y Michoacán que también presentan tasas altas. Por el contrario, para el caso de los hombres, Chihuahua y Sinaloa cuentan con un máximo de 117 ejecuciones por cada 100,000 habitantes, y los estados con las tasas más bajas son Yucatán y Tlaxcala.

Conociendo ya un panorama general de cómo se comportan los eventos divididos por sexo, temporal y geográficamente, es turno de compararlos con base en las variables de interés previamente mencionadas.

1. Mensajes

Previo a la comparación de eventos con presencia de mensajes es pertinente mencionar algunos datos descriptivos y sus clasificaciones. La cantidad total de eventos con presencia de mensajes es de 2,632, lo cual corresponde a un 8.56% del total de eventos incluidos en la base de datos.

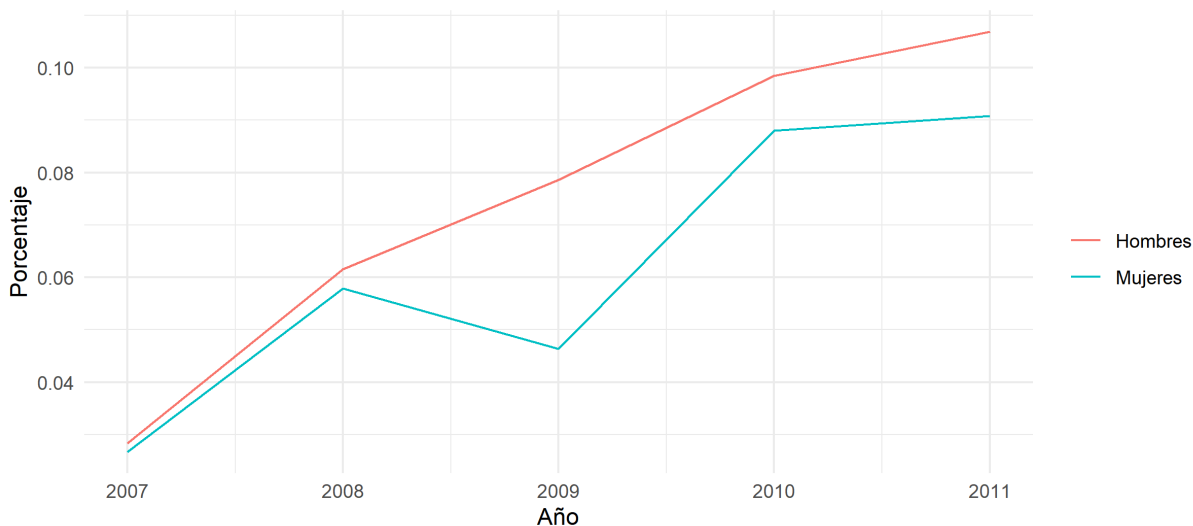
En cuanto a la clasificación de los mensajes es oportuno aclarar que los tipos de mensajes no son excluyentes entre sí. Por esto, el total de mensajes en cada categoría incluido en la tabla 3 a continuación es mayor al total de narcomensajes registrados en la base de datos.

Tipo de mensaje	Total	Porcentaje
Dirigidos al gobierno	270	10.14%
Dirigidos a informantes	405	15.21%
Justificando actos	621	23.32%
De rivalidad entre grupos	1241	46.60%
Relacionados con drogas o control territorial	296	11.12%
De extorsión	24	0.90%
No clasificado	85	3.19%
Sin determinar	31	1.16%

Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

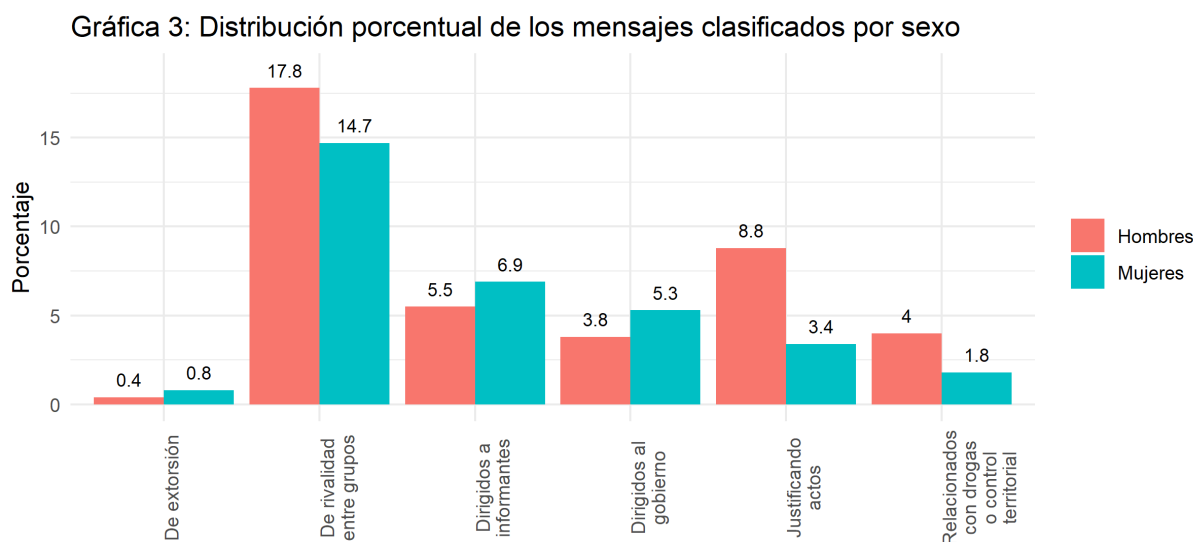
Ahora bien, el porcentaje total de eventos de mujeres ejecutadas con presencia de mensajes es del 3.1%, mientras que el porcentaje total de eventos de hombres ejecutados con presencia de mensajes es del 3.7%. Esta diferencia resulta estadísticamente significativa con un nivel de confianza mayor al 95% ($p\ value = .0429$). Tales porcentajes desglosados por año se comportan de la siguiente manera:

Gráfica 2: Porcentaje de eventos con presencia de mensajes



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

De la gráfica sobresale que en el 2009 hubo una disminución importante en la presencia de mensajes en eventos con mujeres ejecutadas. Ello resulta relevante puesto que en el caso de las ejecuciones de hombres, la presencia de mensajes fue creciendo en todo los años. Ahora, la gráfica 3 muestra el porcentaje de ejecuciones de hombres y mujeres con presencia de mensajes, desagregados por su clasificación.⁵⁹



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

Analizando las cifras reportadas en la gráfica 3, el porcentaje de mensajes dirigidos al gobierno, a informantes y de extorsión es mayor en ejecuciones de mujeres, en donde la diferencia en los primeros dos tipos resulta estadísticamente significativa. Mientras que el porcentaje de los mensajes justificando actos, de rivalidad entre grupos y los relacionados con drogas o control territorial es mayor en ejecuciones de hombres, siendo dicha diferencia estadísticamente significativa.

Con apoyo de las descripciones de las ejecuciones de mujeres es posible entender con más detalle las particularidades de los mensajes dirigidos al gobierno, los cuales se dividen en dos categorías. Por un lado, está el caso en el cual la mujer ejecutada tenía algún puesto en el gobierno, que puede ir desde ser policía municipal hasta fiscal. Por otro lado, está el caso en el cual la mujer ejecutada tiene alguna relación de parentesco con alguien que labora en el

⁵⁹ Los mensajes en los cuales el porcentaje es mayor en el caso de mujeres y cuya diferencia es estadísticamente significativa son: los dirigidos al gobierno (p-value=.0094) y los dirigidos a informantes (p-value=.0396). Se considera estadísticamente significativo cuando el p-value es menor al 10%.

gobierno. Sin embargo, por la naturaleza de los mensajes dirigidos al gobierno, se entiende que independientemente de la distinción antes mencionada, estos mensajes sirven como una advertencia o amenaza para personas que trabajan en el gobierno. Algunos ejemplos de estos mensajes son:

“Ésta es la mamá y esposa de [...], por abrir la boca”.

“Esto les pasa por ratas y pasados de ver... Aquí mandamos la FM”.

Así también, los mensajes dirigidos a informantes cuentan con un porcentaje mayor en los eventos con ejecuciones de mujeres. Con base en este tipo de mensajes sí es posible establecer una relación directa de la mujer con determinado grupo criminal. Sin embargo, esa participación ocurre en un nivel bajo de la cadena de mando, ya que el trabajo de las informantes no es esencial para que los grupos puedan operar, sino que brindan información extra que les permite estar alertas y prevenidos de posibles peligros, ya sea por parte de otro grupo o por parte del Estado. Ejemplos de ello son:

“Por haber hecho una llamada anónima esto fue lo que me hicieron. Ellos me pusieron el dedo”.

“Esto les pasará a todos los que anden de dedos”.

Por último, es importante recalcar que los mensajes justificando actos son mayores en ejecuciones de hombres, en donde la diferencia con respecto a las mujeres es estadísticamente significativa. Lo anterior es importante para resaltar la diferencia que existe en el rol que tienen los hombres y las mujeres dentro de la guerra. Ello debido a que los mensajes que justifican actos indican que la persona ejecutada merecía un castigo como consecuencia de sus acciones y participación dentro de las actividades de los grupos; ya sea por vender sustancias en territorio de alguien más o por haber ejecutado a alguien de otro bando.

2. Modo de muerte

La distribución porcentual de los modos de muerte agregados sobre el total de los eventos es de la siguiente manera:

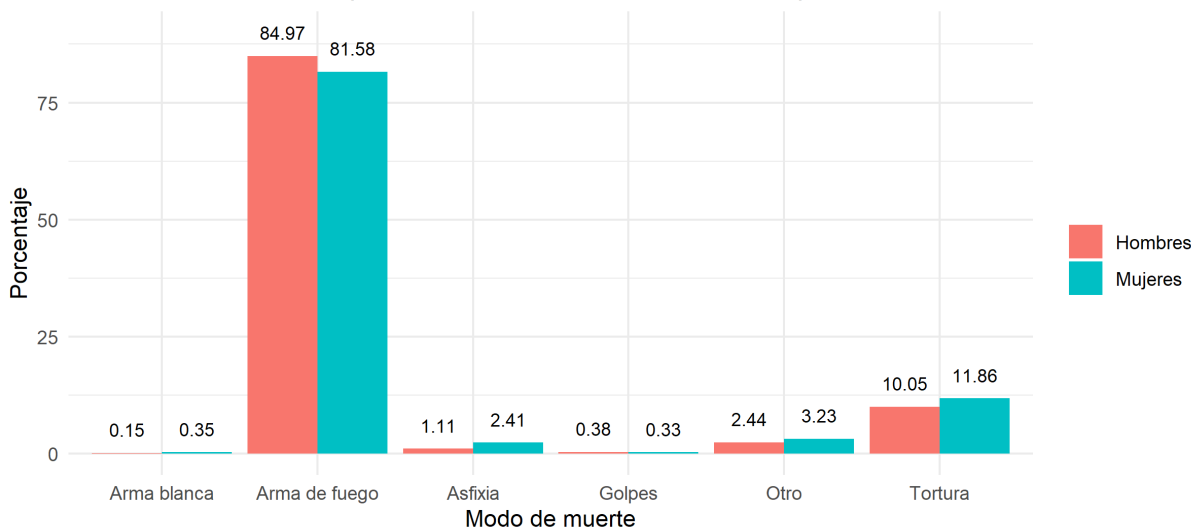
Tabla 4: Distribución porcentual de los modos de muerte

Modo de muerte	Porcentaje
Arma de fuego	85.66%
Tortura	10.18%
Asfixia	1.12%
Golpes	0.37%
Arma blanca	0.17%
Otro	4.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

Es posible observar que las ejecuciones más frecuentes son aquellas realizadas por impacto de arma de fuego, representando el 85.66% del total de ejecuciones. Es necesario resaltar que después de arma de fuego, el modo de muerte con mayor porcentaje es el de tortura (10.18%), el cual contiene los modos de muerte más atroces contenidos en la base de datos, tal como se explicó en la sección metodológica. Esta categorización, dividida por eventos en donde se ejecutan hombres y mujeres, se presenta en la gráfica 4 a continuación.⁶⁰

Gráfica 4: Distribución porcentual de los modos de muerte por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

Los porcentajes presentados en la gráfica anterior resultan útiles para comprobar que los modos de muerte de las mujeres son más atroces en comparación con los de los hombres. A pesar de que, tanto para hombres como para mujeres, el principal modo de muerte es por impacto

⁶⁰ La diferencia porcentual de los siguientes modos de muerte resulta estadísticamente significativa con un intervalo de confianza del 95%: Arma de fuego (*p value* = .0000), Arma blanca (*p value* = .0031), Asfixia (*p value* = .0000), Tortura (*p value* = .0002) y Otro (*p value* = .0328).

de arma de fuego (y esta diferencia es estadísticamente significativa), en los casos de tortura, asfixia y arma blanca, el porcentaje para las ejecuciones con mujeres es mayor que para las ejecuciones en donde sólo hubo hombres, y estas diferencias nuevamente son estadísticamente significativas.

Así pues, es claro que el porcentaje de ejecuciones que involucran modos más atroces (tortura, asfixia, arma blanca) es mayor cuando en el evento hay víctimas mujeres que cuando mueren solamente hombres.⁶¹ Por tal, es posible afirmar que a las mujeres las ejecutan de una forma más atroz en comparación con los hombres. El significado de lo anterior está directamente relacionado con lo argumentado por Rita Segato, quien dice que una característica distintiva de las nuevas guerras que ocurren en América Latina es que la violencia contra las mujeres es una estrategia bélica principal.⁶²

Para Segato, el cuerpo de las mujeres es un campo de batalla, ya que estos cuerpos no son cuerpos guerreros, sino que son cuerpos frágiles cuyo sufrimiento y amenaza se manifiestan de tal forma que se cumple con el propósito que tienen sus agresores, que es dar un mensaje de la capacidad ilimitada que tienen de ejercer violencia con bajos niveles de sensibilidad humana.⁶³ Así, que las ejecuciones de mujeres sean más crueles y atroces en comparación con las de los hombres no es algo arbitrario, es un mecanismo que resulta funcional para quienes ejercen la violencia. En palabras de Segato, “la crueldad es expresiva y se separa de lo instrumental, pero la opción por ella es instrumental”.⁶⁴

En síntesis, es posible argumentar que las ejecuciones de las mujeres se distinguen de las de los hombres por su nivel de atrocidad. Pues una vez que se reconoce a los cuerpos de las mujeres como territorio de batalla, la crueldad y atrocidad de la violencia ejercida en esos cuerpos transmiten un mensaje más contundente: que los grupos criminales son capaces de violentar cuerpos frágiles —no guerreros— con la finalidad de obtener más territorio y poder que les permita operar como lo deseen.

⁶¹ A pesar de que los porcentajes en algunos modos de muerte son muy bajos y de que las diferencias porcentuales entre hombres y mujeres es pequeña, las diferencias resultan estadísticamente significativa en estos casos y es por ello por lo que es importante analizarlas.

⁶² Rita Laura Segato, *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres* (Puebla: Pez en el árbol, 2014), 15.

⁶³ *Ibid.*, 23.

⁶⁴ *Ibid.*, 59.

3. Desnuda/Abuso sexual

Tal como se mencionó en la sección metodológica, esta variable fue creada a partir de la información contenida en las descripciones y observaciones de los eventos, tanto de hombres como de mujeres. El total de eventos en el cual los cuerpos fueron encontrados desnudos fue de 304 (0.98% del total), en donde 33 corresponden a eventos de mujeres (0.1%) y los 271 eventos restantes a eventos de hombres (0.88%).

Si bien es mayor la cantidad de eventos de hombres en donde fueron encontrados los cuerpos desnudos, es necesario conocer la proporción de esas cifras comparando los 33 eventos en donde se encontró a la mujer ejecutada desnuda con el total de ejecuciones de mujeres, y el mismo caso para las ejecuciones de hombres. De esta forma, resulta que en el 1.46% de las ejecuciones de mujeres los cuerpos estaban desnudos, mientras que el porcentaje para las ejecuciones de hombres es de 0.95%.

Los eventos totales en los cuales se menciona la presencia de abuso sexual son 3, donde dos de ellos corresponden a ejecuciones de mujeres y uno a ejecuciones de hombres. Las descripciones en donde los cuerpos de las mujeres están desnudos o presentan algún tipo de abuso sexual son, por ejemplo:

“Se localizó el cuerpo desnudo y decapitado de una mujer, quien estaba envuelta en cobijas dentro de una bolsa negra de plástico”.

“Se localizaron los cuerpos de un hombre y de una mujer [...] quienes presentaron un impacto de proyectil de arma de fuego en la cabeza, huellas de tortura, en tanto la persona del sexo femenino contaba con indicios de haber sido abusada sexualmente”.

A pesar de que las cifras para cuerpo desnudo y abuso sexual son pequeñas, resultan útiles para demostrar que las formas de muerte de las mujeres son diferentes que las de los hombres. Tales formas humillantes y degradantes, expresadas con los cuerpos desnudos y abusados de las mujeres, sirven para el mismo propósito que se mencionó en la sección anterior, el cual es dar un mensaje de control y posesión de los cuerpos y, por ende, del territorio. En este sentido, los indicios de agresión sexual son —como argumenta Segato— la forma en cómo la guerra tiene una escritura en el cuerpo de las mujeres, porque se expresa en ellas; esta violencia

también funciona para la “destrucción moral del enemigo”, es decir, envía un mensaje de degradación que inestabiliza la comunidad.⁶⁵

4. Edad

Es necesario mencionar que hay distintos eventos que carecen de esta información ya sea porque no fue posible determinar la edad de quien fue ejecutado o porque el evento sucedió antes de 2008, y la información sobre las edades sólo se recolectó a partir de tal año. Los intervalos de edades no son excluyentes en los eventos, pues hay eventos en los cuales hay varias personas ejecutadas que pudieron tener diferentes edades.

Dividiendo los intervalos de edad por sexo, resulta lo siguiente:

Tabla 5: Distribución porcentual de los intervalos de edad por sexo		
Intervalo de edad	Mujeres	Hombres
Menor a 15 años	2.67%	0.67%
15 y menor a 20 años	10.81%	8.09%
20 y menor a 30 años	31.74%	32.67%
30 y menor a 50 años	45.23%	49.71%
50 años y más	9.53%	8.83%

Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

De la tabla anterior pueden apreciarse varios puntos. El primero es que los porcentajes de mujeres son mayores que los de los hombres cuando son menores a 20 años. El segundo es que, por el contrario, los porcentajes para los hombres son mayores cuando tienen entre 20 y 30 años y entre 30 y 50 años. El análisis estadístico permitió concluir que las mujeres son ejecutadas a edades significativamente más jóvenes en comparación con los hombres.⁶⁶ En este sentido, a pesar de que con la literatura presentada no es posible entender a qué se deba esta diferencia, estos resultados son útiles para trazar una nueva línea de investigación que permita entender qué factores ocasionan que las mujeres sean ejecutadas más jóvenes que los hombres.

⁶⁵ *Ibid.*, 23.

⁶⁶ A cada categoría se le asignó un número, a la primera categoría el número 1, a la segunda el número 2 y así sucesivamente. La media estadística para las mujeres es igual a 3.58 y para los hombres es de 3.67, lo cual quiere decir que, en promedio, las mujeres ejecutadas tenían entre 20 y 30 años. Los promedios coinciden con los porcentajes presentados en la tabla, la diferencia entre los dos promedios resulta estadísticamente significativa con un intervalo de confianza del 95% (p value = .0004).

B. Razones por las cuales ejecutan a las mujeres

Tal como se mencionó en la explicación metodológica, este último análisis tiene como propósito clasificar aquellos eventos en los cuales fueron ejecutadas mujeres, para entender las distintas razones por las que ocurrió la ejecución. Los resultados de estas categorías (tanto las generales como las específicas), son los siguientes:

Tabla 6: Clasificación de eventos de mujeres ejecutadas

Categoría general	Categoría específica	Subtotal	Total	Porcentaje
Por razones ajenas a la víctima	<i>Familia/Pareja</i>	220	455	47.40%
	<i>Aleatorio</i>	134		
	<i>Acompañante</i>	66		
	<i>Daño colateral</i>	35		
Por lo que hacen o lo que son	<i>Gobierno</i>	129	348	36.25%
	<i>Narcotráfico</i>	67		
	<i>Levantada</i>	84		
	<i>Otro empleo</i>	41		
	<i>Otros delitos</i>	18		
	<i>Extranjera</i>	9		
Como instrumento para dar un mensaje	<i>Venganza</i>	93	157	16.35%
	<i>Amenaza</i>	64		

Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría de Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

El hallazgo más relevante es que casi la mitad de las mujeres (47.40%) fueron ejecutadas *Por razones ajenas a la víctima*, es decir, que la ejecución no es atribuible a la ocupación o a alguna conducta específica de la mujer. Tomando en cuenta los porcentajes de las categorías específicas, resulta que *Familia/Pareja* es la categoría con mayor porcentaje (22.92%) y la segunda es la de *Aleatorio* (13.96%). Lo relevante de que estas categorías alberguen un porcentaje alto del total de las categorías específicas es que el móvil de la ejecución no tenía como objetivo principal a la mujer. Por el contrario, lo que caracteriza a estas categorías es que las mujeres ejecutadas estaban en el lugar y hora equivocadas. Algunos ejemplos de las descripciones de estas dos categorías son:

Familia/Pareja: “En el municipio de Tzitzio, autoridades policíacas informaron que una familia fue emboscada por varias personas quienes transitaban por un camino de la comunidad conocida como [...]. Como resultado, tres menores de edad fueron heridos,

mientras que sus padres fallecieron al recibir varios impactos de bala” (ejecución reportada en Michoacán el 6 de noviembre de 2011).

Aleatorio: “En el interior del centro nocturno denominado [...], se localizaron los cuerpos de cuatro personas (tres hombres y una mujer) en una posición de decúbito dorsal (boca arriba); quienes presentaban múltiples heridas producidas por proyectiles de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo” (ejecución reportada en Chihuahua el 1 de febrero de 2010).

Por lo que hacen o lo que son fue la segunda categoría general con mayor porcentaje (36.25%) y a pesar de que la diferencia con la primera es de 11.15%, resulta importante ya que, en su mayoría, estas ejecuciones no responden a vínculos directos con el crimen organizado. Rescatando las categorías específicas, la que resultó con un mayor porcentaje es la de *Gobierno* (13.44%). Que esta categoría sea de las más altas ayuda a entender que los grupos criminales buscan ejercer su poder e intimidar al aparato estatal, por medio de la ejecución de mujeres que forman parte de él. Pues, con base en las descripciones, no queda claro que la ejecución responda a algún conflicto o relación entre el grupo criminal y la mujer ejecutada, sino que las ejecutaron por formar parte del gobierno, a quienes consideran como su enemigo. Algunos ejemplos son:

“Un grupo de sicarios baleó un automóvil [...] en donde viajaban las fiscales [...]. La primera de ellas murió en el hospital. Autoridades ministeriales señalaron que se le proporcionó seguridad especial a la sobreviviente del atentando en el hospital donde se encuentra en recuperación” (ejecución reportada en Chiapas el 7 de diciembre de 2007).

“La funcionaria se dirigía a trabajar a bordo de un auto [...], cuando fue baleada por los tripulantes de una camioneta negra. Se desempeñaba como regidora del municipio de [...] y era parte de la Comisión de [...]” (ejecución reportada en Chihuahua el 19 de febrero de 2009).

En cuanto a las categorías que indican algún tipo vínculo con un grupo criminal están las de *Narcotráfico* y *Acompañante*. Por una parte, la categoría que indica un vínculo directo de la mujer ejecutada con el crimen organizado es la de *Narcotráfico*, y resulta que el porcentaje es relativamente pequeño (6.98%). Con esto es posible contribuir al argumento de que son

hombres quienes predominan en los grupos criminales, pues si bien sí hay eventos de mujeres que fueron ejecutadas por formar parte de algún grupo, su proporción es muy pequeña. Algunos ejemplos de las descripciones de estos eventos son:

“Una mujer que presuntamente forma parte de una red dedicada a introducir droga a un penal capitalino, fue hallada muerta por asfixia con una agujeta. En el acta [...] registraron la muerte de [...] y que tenía en su cuerpo 650 gramos de marihuana. ‘Al practicar la necropsia del cadáver, el Semefo [Servicio Médico Forense] localizó al interior de la vagina un paquete con 650 gramos de marihuana y se localizó un pase de visita al reclusorio varonil de Santa Martha Acatitla [...]’ dice el informe” (ejecución reportada en el Estado de México el 26 de noviembre de 2007).

“Tres sujetos ultimaron con impacto de arma de fuego a una mujer, quien aparentemente se dedicaba a distribuir droga al menudeo” (ejecución reportada en el Estado de México el 6 de abril de 2009).

Por otra parte, la categoría que podría indicar un vínculo no directo con el crimen organizado es la de *Acompañante*, debido a que tal categoría tiene como característica definitoria que el móvil de la ejecución era para el hombre con el cual estaba la mujer, y resultó con un porcentaje de 6.88%. Algunos ejemplos de estos eventos son:

“El 8 de julio en la región [...] de Michoacán fue ejecutada con cinco impactos de bala una mujer con siete meses de embarazo, y su esposo quien era el blanco del atentado resultó gravemente herido” (ejecución reportada en Michoacán el 9 de julio de 2007).

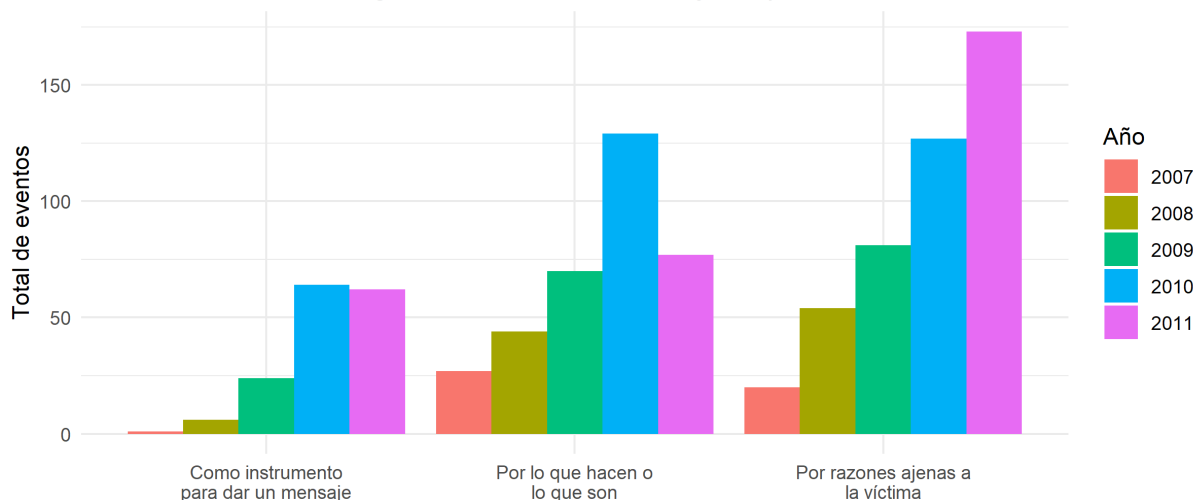
“Un comando de sujetos armados irrumpió al domicilio y asesinó de varios impactos de arma de fuego al sujeto y su familia (2 hijas y su esposa) [...]. Es de mencionar que el sujeto está identificado como uno de los líderes del grupo de sicarios conocidos como [...] al servicio del Cártel de [...]” (ejecución reportada en Guerrero el 28 de agosto de 2008).

Y, por último, la categoría referente a las ejecuciones de mujeres *Como instrumento para dar un mensaje* resultó con un porcentaje relativamente alto (16.35%). Este último resultado sirve como evidencia para el argumento sobre cómo los distintos grupos criminales buscan

enviar un mensaje a sus rivales, al Estado y a la sociedad demostrando la capacidad física y de recursos que tienen para el ejercicio de la violencia sobre el cuerpo de las mujeres. Pero también sirve para demostrar que, en este contexto, la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres utilizada como un mecanismo para transmitir un mensaje no es la única ni la principal razón.

La gráfica 5 a continuación desglosa las categorías generales por año de ocurrencia:

Gráfica 5: Clasificación general de eventos de mujeres por año

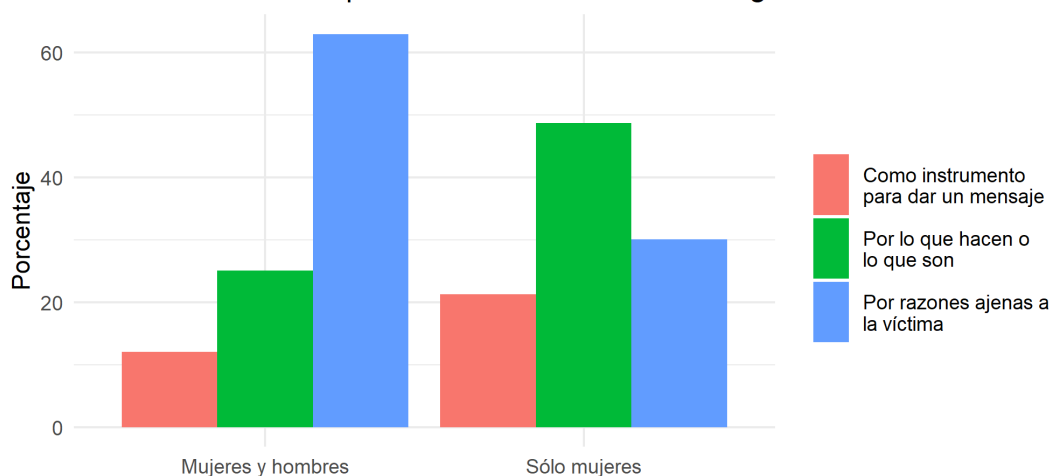


Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

De la gráfica anterior resalta que en lo referente a la categoría *Por razones ajenas a la víctima* la tendencia permaneció positiva con el transcurso del tiempo, teniendo saltos mayores en 2010 y 2011. En las otras dos categorías, del 2010 al 2011 cambió la tendencia a una negativa, siendo más drástico el cambio en la categoría de *Por lo que hacen o lo que son*. También es interesante observar cómo las ejecuciones de mujeres como instrumento para dar un mensaje crecieron considerablemente con respecto al primer año. A pesar de que es la categoría menos frecuente, vale la pena analizarla debido a que contribuye al argumento de que las ejecuciones de mujeres, y la crueldad en su forma de muerte, son una estrategia bélica que opera en el ejercicio de la violencia por parte de los grupos criminales.

Un aspecto adicional que es relevante para la categorización general es desglosar las categorías en aquellos eventos en los cuales las mujeres estaban solas y aquellos eventos en los cuales estaban acompañadas de algún hombre. Dicha separación se muestra en la gráfica 6 a continuación:

Gráfica 6: Distinción por eventos de la clasificación general



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

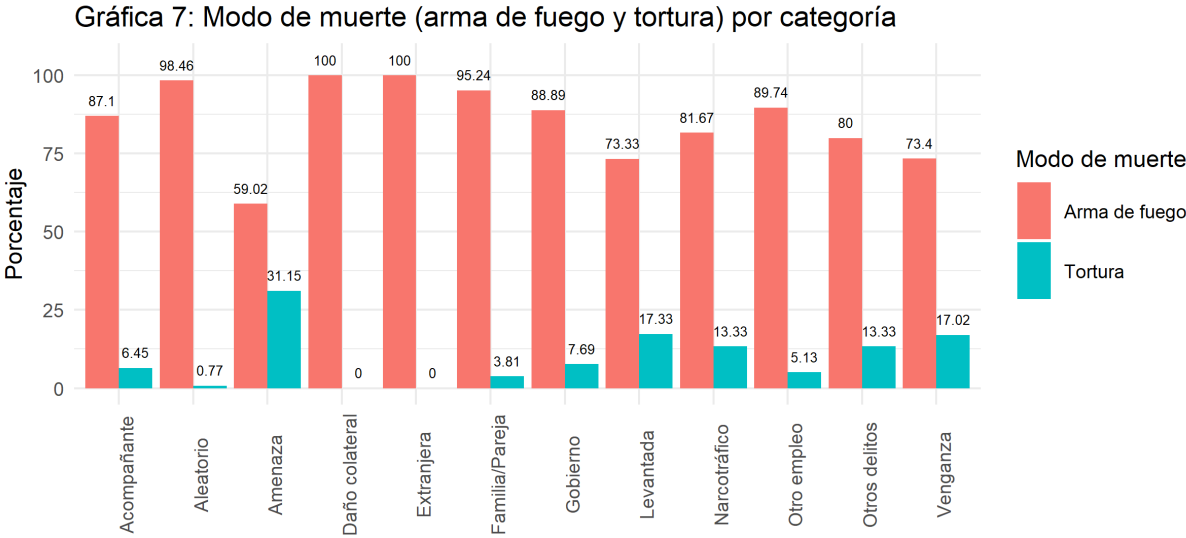
Esta distinción permite ver de manera más clara que la mayor parte de las mujeres son ejecutadas por cuestiones ajenas a ellas, ya que el porcentaje de las mujeres ejecutadas *Por razones ajenas a la víctima* es mayor cuando en el evento también hay un hombre ejecutado, en comparación a aquellos eventos en los cuales sólo hay mujeres ejecutadas. Esto proporciona más evidencia de que muchas de las ejecuciones de mujeres en este contexto son una consecuencia no intencionada, pues el móvil de la ejecución era para un hombre o un grupo de hombres.

Por el contrario, cuando en el evento sólo hay mujeres ejecutadas, la principal razón por la cual son ejecutadas es *Por lo que hacen o lo que son*. Sin embargo, es posible decir que — independientemente de si la mujer está en compañía de un hombre en el evento o no— por la frecuencia y la forma en la cual ejecutan a las mujeres, estas ejecuciones resultan una práctica efectiva para los grupos criminales. Además, este resultado sugiere que las mujeres se enfrentan más a violencia indiscriminada y no a violencia selectiva, reconociendo que sí existen mujeres que son violentadas por ocupar una posición dentro del espectro de roles para las mujeres dentro de las organizaciones criminales.

Aunado a lo anterior, otro hallazgo relevante con esta distinción es que las ejecuciones de mujeres catalogadas *Como instrumento para dar un mensaje* son mayores cuando en el evento mueren solamente mujeres. Es decir, los resultados indican que las mujeres cuando son

ejecutadas solas sirven más para el propósito de transmitir un mensaje que cuando son ejecutadas junto con un hombre. Esto se explica porque la exposición del cuerpo violentado de una mujer sola provoca mayor temor, lo cual es un resultado esperado por parte de los grupos criminales, pues quieren ganar más territorio, poder y control.

Por último, un aspecto adicional que arroja información relevante para entender quiénes son las mujeres ejecutadas es analizar las categorías descritas en la tabla 7 con base en el modo de muerte de la ejecución. En la gráfica 7 se presenta esta información.



Fuente: Elaboración propia con datos de la categoría Ejecuciones de la Base de Datos CIDE-PPD

Si bien en todas las categorías arma de fuego representa más de la mitad de los casos, hay algunas categorías en las que ese porcentaje sobresale. Tal es el caso de *Daño colateral* y *Extranjera*, donde el modo de muerte por arma de fuego representa la totalidad de las ejecuciones. De ahí siguen las categorías de *Aleatorio* y *Familia/Pareja*, con un porcentaje para arma de fuego de 98.46% y 95.24%, respectivamente. También es interesante que la categoría de *Gobierno*, además de ser de las categorías más frecuentes, tiene uno de los porcentajes más altos en arma de fuego (88.89%).

Al tomar en cuenta las dos categorías específicas de *Venganza* y *Amenaza*, correspondientes a las ejecuciones como instrumento para dar un mensaje, también resulta que arma de fuego es el modo de muerte más frecuente, pero estos porcentajes son menores que los observados en otras categorías. En este sentido, cabe señalar que el modo de muerte por tortura

es más alto en estas dos categorías en comparación con el resto de las categorías específicas, pues resulta con un 17.02% para *Amenaza* y un 31.15% para *Levantada*. Este último aspecto arroja más evidencia de que las ejecuciones de mujeres y la crueldad por medio de la cual se llevan a cabo son una práctica efectiva para los grupos criminales, con el fin de transmitir un mensaje de la capacidad, fuerza y recursos con los que cuentan para adquirir más poder y territorio.

Adicionalmente, resalta que el modo de muerte por tortura presenta porcentajes altos en las categorías de *Levantada* y *Narcotráfico*, con 17.33% y 13.33%, respectivamente. Lo anterior es relevante, pues *Narcotráfico* es la única categoría en la cual puede establecerse un vínculo directo de la mujer ejecutada con algún grupo dedicado al narcotráfico y, con base en la gráfica, resulta que estas mujeres en específico son mayormente ejecutadas por métodos más crueles.

Conclusiones

En esta investigación se buscó probar dos hipótesis empíricamente utilizando datos sobre ejecuciones de hombres y mujeres registradas desde enero de 2007 hasta noviembre de 2011. Estas hipótesis son: por un lado, que a las mujeres las ejecutan de una manera más atroz en comparación con los hombres; por otro lado, que a las mujeres las ejecutan (i) *por razones ajenas a la víctima* (ii) *por lo que hacen o lo que son* y (iii) *como instrumento para dar un mensaje*.

En primer lugar, los resultados de esta investigación tienen como punto en común que en las ejecuciones dentro de la guerra contra las drogas existen diferencias de género importantes. La principal de estas diferencias recae al confirmarse la primera hipótesis planteada, pues los resultados sugieren que a las mujeres sí las ejecutan de una forma más atroz en comparación con los hombres. A pesar de lo anterior, es necesario repetir y reconocer que a la mayoría de las mujeres las ejecutan por arma de fuego —al igual que a los hombres—, por lo que, en este contexto, las diferencias de género en el modo de muerte no están tan marcadas en comparación a las diferencias en los homicidios generales en el país. Además, se demostró que esta atrocidad en las ejecuciones presenta elementos de humillación, como la exposición de sus cuerpos desnudos y marcas de abuso sexual. Los resultados también permitieron encontrar que, en promedio, las mujeres ejecutadas son más jóvenes que los hombres ejecutados.

En segundo lugar, los resultados confirman que las razones por las cuales ejecutan a las mujeres en la guerra contra las drogas pueden ser clasificadas en tres: *Por razones ajenas a la víctima, Por lo que hacen o lo que son y Como instrumento para dar un mensaje*. Además de que con las categorías específicas es posible rescatar más particularidades de las ejecuciones de mujeres. En este sentido, otro hallazgo relevante es que cuando las mujeres están solas son mayormente ejecutadas por lo que hacen o lo que son. Mientras que si están acompañadas de un hombre, su ejecución se debe principalmente a cuestiones que no tienen nada que ver con la víctima, sino que son por estar en el momento y lugar equivocados. Además de que la ejecución de las mujeres como una manera de transmitir un mensaje es mayor cuando están solas.

Si bien existen diferencias de género marcadas por las distintas variables analizadas, también es importante reconocer similitudes entre las ejecuciones de hombres y mujeres. La más evidente es que, tanto para hombres como para mujeres, la principal causa de muerte en las ejecuciones es por impacto de arma de fuego. En ambos casos, aproximadamente, 8 de cada 10 ejecuciones fueron perpetradas con ese modo de muerte.

Ahora bien, una vez que fueron retomados los principales hallazgos, es pertinente mencionar las diversas limitaciones a las cuales está sujeta la presente investigación. Esto con el objetivo de rescatar algunos aspectos útiles para las implicaciones de política pública que surgen de este trabajo.

A. Limitaciones

La primera de ellas es que este análisis parte de una temporalidad limitada al sexenio de Felipe Calderón, en el cual se inició esta guerra. Esto es relevante debido a que cabe la posibilidad de que en los años siguientes estos hallazgos ya no sean válidos, pues las dinámicas dentro y entre los grupos criminales pueden haber cambiado. Sin embargo, no existe dicha información y es por ello por lo que el análisis se tuvo que limitar a la información contenida en la Base de Datos CIDE-PPD.

Otra limitación importante, referente a la naturaleza de la base de datos utilizada, es que la variable de género contenida en ella sólo distingue si hubo o no mujeres ejecutadas o si hubo o no hombres ejecutados en cada evento. Esto impide que las diversas variables contenidas de

la base de datos puedan ser analizadas aislando los efectos de tener más de una persona en la ejecución, independientemente de que sean del mismo sexo.

Por último, otra limitación que existe es que cerca del 50% de los eventos de mujeres no pudieron ser clasificados debido a que las descripciones no contaban con información detallada que lo permitiera, lo cual puede sesgar estos resultados ya que se están sacando conclusiones solamente con la mitad de las ejecuciones registradas para el periodo. Además de que no fueron clasificados los eventos de hombres para entender las razones por las cuales los ejecutan, tal como se realizó con los eventos de mujeres. Esto impidió reconocer diferencias de género relacionadas con los motivos de la ejecución.

B. Implicaciones de política pública

Los hallazgos encontrados en esta investigación son útiles para articular algunas implicaciones de política pública que tienen como objetivo principal atender las consecuencias negativas de la guerra contra las drogas.

La primera es que es necesario *mejorar la recopilación y transparencia de datos relacionados con las víctimas del crimen organizado* por parte de las autoridades y de forma clara, precisa y sistemática. Esto es de suma importancia debido a que si no se cuenta con información y datos claros sobre cómo opera el crimen organizado en el país, desde la academia, periodismo o activismo no se podrán analizar y estudiar los impactos y consecuencias de las actividades de los grupos criminales, lo cual es útil al diseñar nuevas estrategias que atiendan dicho problema. Además de que contar con datos permite visibilizar las violencias diferenciadas no sólo por género, sino también por otro tipo de variables sociodemográficas como orientación sexual, identidad de género, escolaridad, nacionalidad, nivel económico o lengua hablada, por mencionar algunas.

La segunda es que es necesario elaborar *estrategias de seguridad con perspectiva de género*. Esta investigación deja claro que la estrategia para combatir a los grupos delictivos en el país tiene diferentes impactos en las mujeres y en los hombres. La violencia desatada por el inicio de la guerra contra las drogas ocasionó ejecuciones de mujeres por razones que no involucraban participación directa en las actividades de los grupos criminales y, además, que estas ejecuciones son más atroces en comparación con las de los hombres. Esto hace necesario

pensar en estrategias que tengan en cuenta los distintos roles y perfiles de las mujeres que son víctimas de la violencia y cómo estas características difieren a las de los hombres.

Para este segundo propósito serían útiles datos sistemáticos y detallados sobre el crimen organizado debido a que, tal como se demostró en esta investigación, son varias las razones por las cuales las mujeres están involucradas en las actividades y dinámicas del mundo criminal. En este sentido, es importante subrayar que existe un amplio espectro en el cual se posicionan los distintos roles que cumplen las mujeres dentro de la guerra contra las drogas. Específicamente, los resultados de esta investigación sugieren que las mujeres pueden participar en el negocio por medio del tráfico de drogas o por medio de otro tipo de actividades ilícitas, como secuestro. Sin embargo, no todas las mujeres víctimas de una ejecución tuvieron algún tipo de participación dentro de los grupos criminales. A pesar de ello, fue inevitable que algunas mujeres no estuvieran en una posición en la cual pudieran resultar afectadas por las dinámicas de los grupos criminales. Este es el caso de las mujeres que trabajan en el gobierno y que fueron asesinadas dentro del contexto de la guerra contra las drogas. Para poder diseñar estrategias de seguridad efectivas es necesario entender las transformaciones del papel que tienen las mujeres en el contexto de la violencia criminal.

En síntesis, la presente investigación pretendió dar a conocer información nueva y relevante acerca de diversos aspectos que pueden distinguirse por género, con base en las ejecuciones, dentro de la guerra contra las drogas en el país. Los hallazgos de esta investigación permiten enunciar y reconocer que los asesinatos de mujeres perpetrados por grupos criminales tienen características distintas y persiguen una lógica diferente, en comparación con los asesinatos de hombres o con los asesinatos de mujeres perpetrados fuera de las dinámicas que conlleva el conflicto armado. Esta información nueva visibiliza y le da importancia a las mujeres que han muerto a causa de la guerra y cuyas historias han sido olvidadas para la articulación de estrategias de seguridad que generen espacios seguros.

Bibliografía

- Anaya, Alejandro. “Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México 2007-2012”. Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas n°4. Junio de 2014, https://issuu.com/ppdcide/docs/cuaderno_4_i_alejandro_anaya_mu_oz
- Animal Político. “Desplazamiento forzado: el saldo oculto de la guerra”. Animal Político. Acceso el día 7 de septiembre de 2020, <https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/index.html>
- Atuesta, Laura H. “Narcomessages as a Way to Analyse the Evolution of Organised Crime in Mexico.” Global Crime, 2017. <https://doi.org/10.1080/17440572.2016.1248556>.
- Atuesta, Laura H., Oscar S. Siordia, and Alejandro Madrazo Lajous. “The ‘War on Drugs’ in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011.” Journal of Conflict Resolution, 2019. <https://doi.org/10.1177/0022002718817093>.
- Calderón, Gabriela, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros, and Beatriz Magaloni. “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico.” Journal of Conflict Resolution, 2015. <https://doi.org/10.1177/0022002715587053>.
- Calzada, Rebeca. “Las mujeres y la guerra contra drogas: el reflejo del sistema patriarcal”. Horizontal. Acceso el día 14 de junio de 2020. <https://horizontal.mx/las-mujeres-y-la-guerra-contra-drogas-el-reflejo-del-sistema-patriarcal/>
- Data Cívica y Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas. “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México”. 2019. <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF), “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, 31 de mayo de 2007, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007
- Duran-Martinez, Angelica. “To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence.” Journal of Conflict Resolution, 2015. <https://doi.org/10.1177/0022002715587047>.

- Estévez, Ariadna. “La Gubernamentalización Necropolítica Del Estado y La Masculinidad Hegemónica: Dislocación y Recomposición Ontológica de Los Derechos Humanos.” *Derecho y Crítica Social*, 2017.
- . “La Violencia Contra Las Mujeres y La Crisis de Derechos Humanos: De La Narcoguerra a Las Guerras Necropolíticas.” *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 2017. <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>.
- Felson, Richard B. “Violence, Crime, and Violent Crime.” *International Journal of Conflict and Violence*, 2009. <https://doi.org/10.4119/UNIBI/ijcv.46>.
- Gamlin, Jennie B., and Sarah J. Hawkes. “Masculinities on the Continuum of Structural Violence: The Case of Mexico’s Homicide Epidemic.” *Social Politics*, 2018. <https://doi.org/10.1093/sp/jxx010>.
- García Tinoco, Miguel. “Michoacán fue el inicio de la crisis; combate al crimen”, *Excelsior*, acceso el día 7 de septiembre de 2020, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/12/1133699>
- Giacomello, Corina, Isabel Blas e Isabel Erreguerena. “Política de drogas, género y encarcelamiento en México: Una guía práctica para políticas públicas incluyentes”, *Equis, Justicia para las mujeres*. Disponible en <https://equis.org.mx/projects/politicas-drogas-genero-y-encarcelamiento-en-mexico-una-guia-para-politicas-publicas-incluyentes/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. “El impacto de los estereotipos y los roles de género en México”. 2007. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
- Jiménez Valdez, Elsa Ivette. “Mujeres, Narco y Violencia: Resultados de Una Guerra Fallida.” *Región y Sociedad*, 2015. <https://doi.org/10.22198/rys.2014.0.a88>.
- Mbembe, Achille. “Necropolitics.” *Public Culture*, 2003. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>.
- Noriega, Guillermo Núñez, and Claudia Esthela Espinoza Cid. “El Narcotráfico Como Dispositivo de Poder Sexo-Genérico: Crimen Organizado, Masculinidad y Teoría Queer.” *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 2017.

- Ortiz, Alexis. "Crimen vulneró a 45 mil mujeres en doce años". El Universal. Acceso el día 19 de junio de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/crimen-vulnero-45-mil-mujeres-en-doce-anos>
- Reuter, Peter. "Systemic Violence in Drug Markets." Crime, Law and Social Change, 2009. <https://doi.org/10.1007/s10611-009-9197-x>.
- Segato, Rita Laura. Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: Pez en el árbol, 2014.
- Tickner, Arlene B., Laura Alonso, Lara Loaiza, Natalia Suárez, Diana Castellanos, Juan Diego Cárdenas. "Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias". Observatorio Colombiano de Crimen Organizado. Disponible en https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-y-crimen-organizado-en-Am%C3%A9rica-Latina-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-victimarias_InSight-Crime.pdf
- Valencia, Sayak. Capitalismo Gore. España: Editorial Melusina, 2010.
- Valenzuela Arce, José Mauel. Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México. Tijuana: COLEF, 2010.